



Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N° 10633 de fecha 04.11.2022 de la SUBDERE, que aprueba convenio de transferencia, suscrito entre el Gobierno Regional de O"Higgins y la Municipalidad de Requínoa, correspondiente al proyecto "Construcción Sede Social Chumaquito", por un monto de \$ 74.999.998.

El Decreto Alcaldicio Nº 1379 de fecha 29.05.2023, que autoriza iniciar 2° proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, correspondiente a la obra "Construcción Sede Social Chumaquito". Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Planimetría, Especificaciones Técnicas y Formatos. Designa comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, el Sr. Cristian Donoso M., Arquitecto Secpla y la Srta. Constanza Valdivia M., Arquitecto DOM, o quienes los subroguen.

La Res Ext. N° 9478/2023 de fecha 07.09.2023, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, mediante el cual dispone transferencia de recursos en calidad de **sumplemento**, correspondiente a la obra que indica:

| Código | Descripción | Municipalidad | Presupuesto | Monto (\$) | |
|-------------------|--------------------------|---------------|-------------|-------------|--|
| 1-C-2022-599 CHA) | CONSTRUCCION SEDE SOCIAL | | | | |
| | CHUMAQUITO | REQUINOA | 2023 | 22.498.660. | |

El Certificado N° 464 de fecha 21.09.2023, del H. Concejo Municipal que certifica la aprobación de Adjudicación y Suscripción de Contrato de la Licitación Publica ID 3656-106-LP23, denominada "Construcción Sede Social Chumaquito", al proveedor CONSTRUCTORA PALENQUE LTDA., Rut 76.133.545-6, por un monto de \$ 97.498.658 Iva Inc., y un plazo de ejecución de 150 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 2501 de fecha 26.09.2023, que Autoriza Licitación Pública ID 3656-106-LP23. Adjudica la obra "Construcción Sede Social Chumaquito", al proveedor CONSTRUCTORA PALENQUE LTDA., Rut 76.133.545-6, por un monto de \$ 97.498.658 lva Inc., y un plazo de ejecución de 150 días corridos, desde el día hábil siguiente al acta de entrega de terreno. Designa Inspector Técnico de Obra, al profesional Sr. Franco Faundez Solis, Arquitecto, DOM. Aprueba Suscripción de Contrato.

El Decreto Alcaldicio N° 2798 de fecha 25.10.2023, que Autoriza Contrato de fecha 24.10.2023, de la Directora de Secpla, mediante el cual remite Contrato de fecha 23.10.2023, correspondiente a la obra denominada "Construcción Sede Social Chumaquito", ID 3656-106-LEP23, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Contratista CONSTRUCTORA PALENQUE LTDA., Rut 76.133.545-6, Representante Legal Don Rodrigo Franchi Lee, Rut por un monto total de \$ 97.498.658 IVA. Inc., y un plazo de ejecución de 150 días corridos, que comenzará a regir a contar del día hábil siguiente a la fecha del acta de entrega de terreno.

El Memo N° 600 de fecha 30.10.2023, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual se remite Acta de Entrega de Terreno de fecha 31.10.2023 estableciéndose como fecha de inicio de ejecución de obras el 31.10.2023 y fecha de término el 29.03.2024.

DECRETO

SECRETAR

AUTORIZASE Acta de Entrega de Terreno de fecha 30.10.2023 correspondiente al proyecto "Sala de Recreación Hepi Crianza 2", ID 3656-166-LE23, a cargo del oferente CONSTRUCTORA PALENQUE LTDA., Rut 76.133.545-6, estableciéndose como fecha de inicio de ejecución de obras el 31.10.2023 y fecha de término el 29.03.2024 ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYFA GONZALEZ ESPINOZ SECRETARIO MUNICIPAL

WAVM/LGE/MIRS/MBO/FFS/ffs.-<u>DISTRIBUCIÓN:</u> Secretaría Municipal (1) Secpla (1) Mercado Publico (1) Dirc. De Obras (1) WALDO VALDIVIA MONTECINOS

ALCALDE